

PERMISO DE EDIFICACION

☒ OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA
LOTEO CON CO.STRUCCION SIMULTANEA

☐ SI☐ NO
☐ SI☐ NO

☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2

☐ ALTERACION

☐ REPARACION

☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

☒ URBANO

☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO
18404
Fecha de Aprobación
07 JUL 2020
ROL S.I.I
1638-12

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 1137 DE FECHA 11/09/2019
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 83478 de fecha s/ fecha
- E) El Anteproyecto de Edificación N° --- vigente, de fecha --- (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° --- de fecha --- (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° --- de fecha --- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar): ---

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para OBRA NUEVA con una superficie edificada total de 266,33 m2 y de 2 pisos de altura, destinado a VIVIENDA Y COMERCIO ubicado en calle/avenida/camino N° --- Lote N° 1 manzana EE localidad o loteo --- del Plan Regulador COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba --- (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENCIOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar) Plazos de la autorización especial ---
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LISANDRO COLQUE CALLE	---
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	---

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.	
DAVID QUISPE HUANCA		[REDACTED]	
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
--		--	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
DAVID QUISPE HUANCA		[REDACTED]	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
-----		-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
-----		-----	-----

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☒ RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
☒ EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
	COMERCIO	LOCAL COMERCIAL	EQUIPAMIENTO BASICO
☐ ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐ INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐ otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	111,48	-	111,48
S. EDIFICADA TOTAL	266,33	-	266,33
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	162,00		

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,5	1,64	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,8	0,68
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	Rasante	Rasante	DENSIDAD	600 HAB/HA	17 HAB/HA
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	5 pisos	5 pisos	ADOSAMIENTO	OGUC	OGUC
RASANTES	80° sex	80° sex	ANTEJARDIN	3 M.	3 M.
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	OGUC	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	OGUC
-----------------------------	------	---------------------------	------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC		
☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	☐ Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	☐ OTROS (especificar)		
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
☐ Art. 121	☐ Art.122	☐ Art.123	☐ Art.124	☐ Otro (especificar)	

EDIFICIOS DE USO PUBLICO		☐ TODO	☐ PARTE	☒ NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	☐ SI ☒ NO	Res. N°	Fecha	

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):			

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			CLASIFICACIÓN	m2
			D-3	266,33
PRESUPUESTO			\$	49.816.760
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			% \$	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-) \$	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			1,5 % \$	747.251
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-) \$	
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$	
TOTAL A PAGAR			\$	747.251
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5799901	FECHA	02-jun-2020
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Tiene permiso para efectuar Obra Nueva de 266,33 m2, destinada a vivienda y comercio.

La propiedad no tiene antecedentes preliminares.

La Obra Nueva corresponde a lo siguiente:

- Primer Nivel (111,48 m2): local comercial, bodega 1, baño 1, bodega 2, bodega 3, baño 2, escalera.
- Segundo Nivel (154,85 m2): balcon, estar, cocina, baño 3, dormitorio 2, dormitorio 4, dormitorio 3, dormitorio 5, baño 4, oficina.
- 2 estacionamientos vehiculares.

Finalmente la propiedad queda con una superficie autorizada para construir de 266,33 m2, destinada a vivienda y comercio, ubicada en [REDACTED]

Nota:

- El profesional proyectista es responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C ,según Ley 20.016 del 25.08.05.
- En la Recepción Final se verificará la accesibilidad hacia el Local comercial y estacionamiento, cumpliendo con lo indicado en la DDU 351 y Art 4.1.7 de la O.G.U.C.
- Antes de Iniciar las obras deberá ingresar informe respecto al cumplimiento de los art 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la OGUC y declarar profesional constructor del proyecto.
- Este permiso tiene una vigencia de 3 años.
- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

Kardex N° 26.605

HALA/JCM/cfv.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARIICA
DIRECCIÓN
DE OBRAS

HUGO ALFONSO LY ALBA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
FIRMA Y TIMBRE